

QUILLOTA, 26 de junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4087/VISTOS:

- 1) El Acuerdo 246/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26/06/2014, Acta N° 28/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 246/14, Acta N° 28/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26/06/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio 2014, correspondiente a renovaciones:

BECA COMPLETA

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DOMICILIO	CENTRO DE ESTUDIO	CARRERA
1	Carreño Cifuentes	Yedixa Lorena	17.558.935-K	Herboso 65	PUCV	Ing. Construcción
2	Córdova Aravena	Javiera Andrea	17.119.949-2	Bulnes 1317	U. del Mar	Enfermería
3	Papagallo Vergara	Silvana Goretti	16.889.315-9	Pob. Reyes Católicos Pje Extremadura N° 988	UTFSM	Ingeniería Civil Telemática
4	Salinas Zárate	Nicole Andrea	16.820.567-8	Pob. El Esfuerzo Calle 2 N° 92	UST	Tecnología Médica
5	Toledo Blanco	Gabriela Pilar	16.820.435-3	Enrique Arenas pasaje Ecuador San Pedro	Duoc	Ingeniería en Construcción
6	Valencia Fernández	Viviana Alejandra	16.889.120-2	Pob. Rebolar pasaje Rebolar II n° 1174	U. Santo Tomás	Pedagogía en Inglés
7	Villarroel Jiménez	Daniela Francisca	17.634.735-K	Concepción Balmes n° 1739 El Sendero	Instituto Profesional DUOC	Ing. En Construcción

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEDIA BECA

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	CENTRO DE ESTUDIO	CARRERA
1	Tillería Leyton	Natalia Isabel del Carmen	16.941.238-3	Pob. Rebolar Pje Oliverio Backer n° 814	PUCV	Periodismo

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal- DIDECO, Finanzas DIDECO - BANAMOR -
Interesadas - Delegación San Pedro- Acuerdo N°246/14 Acta N°28/2014- Secretaría Municipal.
LMG/HCM/DMB/bof.